|  |  |
| --- | --- |
| Escudo Oficial   |  | | --- | | GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA | |
| SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA |
| **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SSS/SO/LPN/004/2021** |

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en la Licitación Pública Nacional No. **SSS/SO/LPN/004/2021**, para la contratación de la obra **“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CENTRO DE SALUD NIO, GUASAVE, SINALOA”** de conformidad con lo siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Licitación** | **Periodo de inscripción** | **Fecha de visita al sitio de la obra** | **Fecha de Junta de Aclaraciones** | **Fecha del Acto de Presentación y Apertura de propuestas** |
| SSS/SO/LPN/004/2021 | Del 16 de junio de 2021 a las 09:00 horas del día 15 de julio de 2021 | 21 de junio de 2021  11:00 horas | 24 de junio de 2021  11:00 horas | 15 de julio de 2021  09:00 horas |

1.- Las bases de la presente convocatoria a la Licitación Pública Nacional se encontrará disponible para su consulta en Compra Net-Sinaloa vía Internet en la página <https://compranet.sinaloa.gob.mx> y su obtención será gratuita, asimismo estarán disponibles para los interesados en participar a partir de la fecha de publicación, hasta las 09:00 horas del día 15 de julio de 2021, en las oficinas de la Sub-Dirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, primer piso, ubicadas en calle Cerro Montebello Oriente No. 150, Fracc. Montebello, C.P. 80227, Culiacán, Sinaloa, Tel: (667) 759-25-00 Ext. 48044, de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

2.- La inscripción a la licitación de la convocatoria deberá realizarse de manera presencial en las oficinas de la Sub-Dirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa y/o vía correo electrónico **subdireccionobras.sss@saludsinaloa.gob.mx**, debiendo presentar copia del registro del padrón de contratistas emitida por la Sub-Dirección de Obra y escrito de solicitud donde manifieste su interés de participar en la presente convocatoria.

3.- La visita al sitio de la obra, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo los días y horas señaladas en el anterior cuadro; la visita será en el mismo lugar donde se realizará la obra, la junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del primer piso de las oficinas de la Sub-Dirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicadas en calle Cerro Montebello Oriente No. 150, Fracc. Montebello, C.P. 80227, Culiacán, Sinaloa.

## 4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

La obra pública objeto de la licitación, consistirá en **“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CENTRO DE SALUD NIO, GUASAVE, SINALOA”.**

5.-. El plazo de ejecución de los trabajos será del día **26 de julio de 2021 al 08 de octubre de 2021 (75 días naturales).**

6.- Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones que presenten los licitantes.

7.- El presupuesto Base para la presente convocatoria es $2,941,162.98 (dos millones novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y dos pesos 98/100 m.n.) IVA incluido, y se otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contractual, al licitante que resulte adjudicado en la presente convocatoria.

8.- Requisitos que deberán considerar los interesados en participar en la presente convocatoria:

* La obligación de tener y exhibir el registro de Contratista y la especialidad.
* Deberán de estar al corriente en el pago de sus impuestos y presentar en su propuesta la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); y el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación (S.A.T.)
* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 72 de esta Ley, así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
* Deberán acreditar su experiencia y especialidad de conformidad con la obra solicitada en la presente convocatoria.
* Deberán presentar declaración de integridad, manifestando bajo protesta a decir verdad, por sí mismo o a través de interpósita persona, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación de los demás participantes.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México; a 16 de junio de 2021.

**Dr. Efrén Encinas Torres**

**Secretario de Salud y**

**Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa**